



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00274103- -UNC-ME#FCC

VISTO:

Las RD-2022-696-E-UNC-DEC#FCC y RD-2022-742-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se aprobó de manera duplicada la pasantía de la Srta. Conte.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-742-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión Oportunamente, archívese.